



Dirección o Área Administrativa	Unidad de Transparencia
No. Oficio	SEyC/UT/279-2024
Sección	N/A.
Serie	N/A
Subserie	N/A
Asunto	Respuesta a Solicitud 062748924000103

**MARIA AZUCENA CHAVEZ OCHOA
PRESENTE.**

Por este medio y en atención a su solicitud de información con número de folio **062748924000103** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó lo siguiente:

“Mi hijo se ganó una beca benito juarez para estudiar, él esta en el Fray Pedro de Gante. Pero por mi situacion de ser una persona privada de la libertad cancelaron la beca, porque se depositaba a mi cuenta por ser yo su mamá, y desde entonces no la ha recibido. Quisiera saber de que manera mi hijo puede seer nuevamente beneficiario de su beca y a través de quien la podría recibir. Él esta en la casa hogar del niño colimense y fines de semana con mis hermanos...”(Sic).

Con fundamento en lo previsto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, anexo el oficio **SEyC/DEP/SEEC/SEE/3235-2024**, emitida por el **Dr. Ángel Mario Palacios Polanco**, Director de Educación Pública de la Subsecretaria de Educación, mediante la cual formula respuesta a su solicitud de información con número de folio **062748924000103**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima; a 17 de septiembre del 2024.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA

LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA

MACG/jhc



**LICDA. MARCELA ALEJANDRA CERVANTES
GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.**

Dirección	Dirección de Educación Pública
No. Oficio	SEyC/DEP/SEEC/SSE/3235-2024
Sección	SC015 Educación Pública
Serie	SE02 Correspondencia enviada
Subserie	SS01 Oficios Enviados
Asunto	Respuesta a oficio No. SEyC/UT/274-2024

Por este conducto y en atención al oficio No. SEyC/UT/274-2024 con número de **folio 062748924000103**, contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se solicitó lo siguiente:

Mi hijo se ganó beca Benito Juárez para estudiar, él está en el Fray Pedro de Gante. Pero por mi situación de ser una persona privada de la libertad cancelaron la beca, porque depositaba a mi cuenta por ser yo su mamá, y desde entonces no la ha recibido. Quisiera saber de qué manera mi hijo puede ser nuevamente beneficiario de su beca y a través de quien la podría recibir. Él está en la casa hogar del niño colimense y fines de semana con mis hermanos.

En respuesta a la petición citada en párrafos anteriores, informo a usted que, la Dirección de Educación Pública no es responsable del Programa de las Becas Benito Juárez; sin embargo le sugerimos comunicarse a las oficinas de Representación de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en Colima con domicilio C. José G. Alcaraz No. 1651, colonia Jardines de Vista Hermosa III, C.P. 28018, y/o al número de teléfono 312 32 34580 en horario de 09:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col., a 13 de septiembre de 2024.

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA



[Handwritten signature]
DR. ANGEL MARIO PALACIOS POLANCO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signature]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE COLIMA

*Recibí 13-09-2024
13:45 hrs.*

